Anolaima, septiembre 03 de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE ANOLAIMA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

De acuerdo con la INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA adjunto propuesta, de acuerdo los requerimientos solicitados.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO HOSPEDAJE CORRESPONDIENTE A UNA NOCHE, CERCA AL LUGAR DEL EVENTO, LA ACOMODACIÓN POR PERSONA ES DOBLE (CADA UNO CON SU RESPECTIVA CAMA), CON BAÑO PRIVADO, AGUA CALIENTE Y FRIA LAS 24 HORAS, TELEVISIÓN, ESCRITORIO DE TRABAJO, Y WIFI EN EL HOTEL. ESTADÍA POR NOCHE; LAS HABITACIONES DEBERÁN PERMANECER LIMPIAS, HIGIENICAS Y VENTILADAS, CON REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESIFECCIÓN DIARIO. DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DÍA 1: 130 PERSONAS, DÍA 2:104, DIA 3: 60 Y DÍA 4: 60	NOCHE/ PERSONA	354	$ 65.000,00	$ 23.010.000,00
2	DESAYUNO COMPUESTO POR: 1 FRUTA (PAPAYA, MANGO, GRANADILLA, MANDARINA, CIRUELA ROJA O DURAZNO), JUGO NATURAL DE ONZAS, BEBIDA LÁCTEA (LECHE, CAFE O CHOCOLATE EN LECHE DESLACTOSADA, YOGURT O AVENA 250 ML), 1 DERIVADO DEL CEREAL (PAN BLANCO, PAN INTEGRAL, AREPA BLANCA O AMARILLA, GRANOLA, TOSTADAS, TORTILLA, GALLETAS INTEGRALES) , ALIMENTO PROTEINICO (HUEVO ENTERO, JAMÓN DE BAJO EN GRASA, SALCHICHA BAJA EN GRASA O QUESO). DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DÍA 1: 130 PERSONAS, DÍA 2:104, DIA 3: 60 Y DÍA 4: 60	UNIDAD	354	$ 19.000,00	$ 6.726.000,00
3	ALMUERZO COMPUESTO POR: SOPA, 1 PROTEINA 350 GRAMOS (POLLO, TRUCHA, BAGRE, RES, TERNERA, ROBALO, ATÚN EN AGUA O TILAPIA), PORCIÓN DE VEGETALES (HABICHUELA, ARVEJA, CEBOLLA, REMOLACHA O REPOLLO), 1 LEGUMINOSA (FRIJOL, LENTEJA O GARBANZO), 1 CEREAL 350 GRAMOS (ARROZ BLANCO, PASTA O MAIZ), 1 TUBERCULO (PAPA BLANCA, CRIOLLA, PLATANO VERDE O MADURO) 500 ONZAS DE JUGO NATURAL Y POSTRE. DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DÍA 1: 130 PERSONAS, DÍA 2:104, DIA 3: 60 Y DÍA 4: 60	UNIDAD	354	$ 19.000,00	$ 6.726.000,00
4	CENA COMPUESTA POR: SOPA, 1 PROTEINA POLLO O PESCADO, VEGETALES (HABIICHUELA, ARVEJA, CEBOLLA, REMOLACHA O REPOLLO) CEREAL (ARROZ BLANCO, PASTA O MAIZ), 1 TUBERCULO (PAPA BLANCA, CRIOLLA, PLATANO VERDE O MADURO) JUGO NATURAL Y POSTRE.DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:	UNIDAD	354	$ 19.000,00	$ 6.726.000,00

	DÍA 1: 130 PERSONAS, DÍA 2:104, DIA 3: 60 Y DÍA 4: 60				
5	REFRIGERIO EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL KRAFT DE 115 GRAMOS BIODEGRADABLE, CON MANILLA TRENZADA COLOR NATURALTAMAÑO DE ANCHO: 20 CM - ALTO: 25 - FUELLE: 12 CM, COMPUESTO POR: 1 FRUTA (MANZANA, BANANO, MANDARINA, CIRUELA ROJA O DURAZNO), SANDUCHE DE PAN BLANCO, JAMÓN Y QUESO BAJOS EN GRASA ENVUELTO EN PAPEL DECORATIVO, BEBIDA LÁCTEA (YOGURT, AVENA, AVENA DESLACTOSADA) EN VASO DE 400 ML, DERIVADO DE CEREAL (GALLETA DE SODA, GALLETA DULCE O GRANOLA), ALIMENTO PROTEINICO DE 50 GRAMOS (MANI, ALMENDRA, NUECES O PISTACHOS) JUNTO CON BOTELLA PLÁSTICA DE 600 ML.DE AGUA TRATADA PARA EL CONSUMO HUMANO, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DÍA 1: 130 PERSONAS, DÍA 2:104, DIA 3: 60 Y DÍA 4: 60 UNO EN LA MAÑANA Y UNO EN LA TARDE.	UNIDAD	1062	$ 13.140,00	$ 13.954.680,00
TOTAL					$ 57.142.680,00
APORTE MUNICIPIO					$ 39.999.876,00
APORTE ESAL					$ 17.142.804,00

Razón Social: FUNDACION GESTORES SOCIALES
Nit. 900-090.077-6
Nombre: YASMIN CAROLINA ROBAYO SANCHEZ
C.C. No. 1.071.868.097 de Nimaima
Dirección: Calle 11 No. 8ª – 11 San Juan El Rosal Cundinamarca
E- mail: fungestores@gmail.com
CELULAR: 314- 4170204

Firma: _____

Alcaldía de Anolaima
Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos
Contratación
FECHA: 03-JUN-2026
Nº RADICADO: 258
RECIBIDO POR:

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:05:39
Recibo No. S001214750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FKNQuwyY9s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION GESTORES SOCIALES
Sigla : FUNGESTORES
Nit : 900090077-6
Domicilio: El Rosal, Cundinamarca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505110
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 29 de octubre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 NO 8A 11 BRR SAN JUAN
Municipio : El Rosal, Cundinamarca
Correo electrónico : fungestores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144170204
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 NO 8A 11 BRR SAN JUAN
Municipio : El Rosal, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : fungestores@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de mayo de 2006 de la Asociados de Bogota, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Bogota, el 13 de junio de 2006 bajo el No. 00102240 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2024, con el No. 19413 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION GESTORES SOCIALES, Sigla FUNGESTORES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 25 del 11 de septiembre de 2024 de la Asamblea de Asociados de El Rosal, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 21 de octubre de 2024 bajo el No. 00385665 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 19413 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA LOS ARTICULOS 1.1 Y 30 DE LOS ESTATUTOS, MODIFICA SU DOMICILIO DE BOGOTA A EL ROSAL (CUNDINAMARCA) (PREVIAMENTE INSCRITO ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 2 del 27 de octubre de 2006 de la Asamblea de Asociados de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 15 de noviembre de 2006 bajo el No. 00109498 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 19413 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION, MODIFICA OBJETO SOCIAL, FACULTADES Y OTROS. COMPILA ESTATUTOS (PREVIAMENTE INSCRITO ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 2 del 27 de octubre de 2006 de la Asamblea de Asociados de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 15 de noviembre de 2006 bajo el No. 00109498 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 19413 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION, MODIFICA OBJETO, FACULTADES Y OTROS. COMPILA ESTATUTOS (PREVIAMENTE INSCRITO ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 2 del 27 de octubre de 2006 de la Asamblea de Asociados de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 15 de noviembre de 2006 bajo el No. 00109498 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 19413 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION, MODIFICA OBJETO, FACULTADES Y OTROS. COMPILA ESTATUTOS (PREVIAMENTE INSCRITO ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 17 del 05 de febrero de 2010 de la Asamblea de Asociados de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 08 de febrero de 2010 bajo el No. 00166817 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 19413 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION, MODIFICA OBJETO SOCIAL (PREVIAMENTE INSCRITO ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 41 del 28 de enero de 2013 de la Asamblea de Asociados de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 06 de febrero de 2013 bajo el No. 00220045 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 19413 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA SU OBJETO LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA EL (LOS) ARTICULO(S) DE LOS ESTATUTOS 19,20,26 (SUPRIME CARGO DE REVISOR FISCAL) (PREVIAMENTE INSCRITO ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 41 del 28 de enero de 2013 de la Asamblea de Asociados de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 06 de febrero de 2013 bajo el No. 00220045 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 19413 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA SU OBJETO LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA EL (LOS) ARTICULO(S) DE LOS ESTATUTOS 19,20,26 (SUPRIME CARGO DE REVISOR FISCAL) (PREVIAMENTE INSCRITO ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 53 del 09 de enero de 2015 de la Asamblea de Asociados de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 14 de enero de 2015 bajo el No. 00245431 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 19413 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA SU OBJETO (PREVIAMENTE INSCRITO ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 23 del 07 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Asociados de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 12 de diciembre de 2017 bajo el No. 00297629 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 19413 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS, MODIFICA NOMBRE (ADICIONA SIGLA), OBJETO, SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL, FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, COMPOSICION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y OTRAS REFORMAS, (ANEXA ESTATUTOS MODIFICADOS). (PREVIAMENTE INSCRITO ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 23 del 07 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Asociados de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 12 de diciembre de 2017 bajo el No. 00297629 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024,

con el No. 19413 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS, MODIFICA NOMBRE (ADICIONA SIGLA), OBJETO, SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL, FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, COMPOSICION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y OTRAS REFORMAS, (ANEXA ESTATUTOS MODIFICADOS). (PREVIAMENTE INSCRITO ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 23 del 07 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Asociados de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 12 de diciembre de 2017 bajo el No. 00297629 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 19413 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS, MODIFICA NOMBRE (ADICIONA SIGLA), OBJETO, SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL, FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL, COMPOSICION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y OTRAS REFORMAS, (ANEXA ESTATUTOS MODIFICADOS). (PREVIAMENTE INSCRITO ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 25 del 11 de septiembre de 2024 de la Asamblea de Asociados de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 21 de octubre de 2024 bajo el No. 00385665 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024, con el No. 19413 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA LOS ARTICULOS 1.1 Y 30 DE LOS ESTATUTOS (PREVIAMENTE INSCRITO ANTE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la entidad es brindar apoyo a la comunidad Colombiana dentro y fuera del país, que se encuentra en situación de vulnerabilidad, orientando y liderando la formulación, gestión y ejecución de planes, programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, sus familias, personas víctimas de la violencia, actores del posconflicto, y para la comunidad en general; que fomenten el mejoramiento de la calidad de vida, por medio de estrategias orientadas a la mitigación de la pobreza y el desarrollo socioeconómico, la cultura de paz, el desarrollo sostenible y la inclusión social. Para el logro de sus objetivos, la fundación podrá realizar todos los negocios y contratos, operaciones o actos jurídicos que considere necesarios o convenientes para el logro de sus fines. Se establece para el cumplimiento del objeto social las siguientes líneas de acción: 2.1 Atención a población infantil, adolescente y sus familias: Atender y proteger integralmente a la primera infancia, la niñez, la adolescencia, así como a sus familias atendiendo primordialmente a quienes se encuentren en aquellas en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Promover los derechos de la población infantil y adolescente y prevenir la vulneración de los mismos. Emprender acciones para la prevención de la violencia intrafamiliar y de género. Fomentar la seguridad alimentaria y nutricional para desarrollo de la primera infancia, los niños, niñas y adolescente y la familia. 2.2 Servicios Sociales: Formular, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos, partiendo del análisis de los aspectos inherentes a esta línea de acción, que sean de interés para los grupos humanos; focalizando las acciones hacia la canalización de recursos para la mitigación de la pobreza, salud, nutrición, seguridad social, suministro de alimentos, raciones alimenticias, educación informal, asistencia familiar y social, ecoturismo, recreación y deporte. 2.3 Arte y Cultura: Formular, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos, partiendo del análisis de los aspectos inherentes a esta línea de acción, que sean de interés para los grupos humanos; dirigiendo y orientando acciones hacia la formación, creación, apropiación, divulgación, circulación e investigación en música, danza, artes escénicas y plásticas, audiovisuales, literatura y patrimonio cultural material e inmaterial. 2.4 Emprendimiento y economía solidaria: Incrementar la calidad de vida de las personas por medio de proyectos productivos con enfoque social, en cualquiera de los renglones de la economía; fomentando el trabajo asociado y asesorando, formando y acompañándolos técnicamente; haciendo uso de la formulación, gestión y ejecución de planes, programas y proyectos, partiendo del análisis de los aspectos inherentes a esta línea de acción, que sean de interés para los grupos humanos. 2.5 Desarrollo Social: Propiciar espacios, herramientas e instrumentos pertinentes para el fortalecimiento de las personas naturales y jurídicas con o

sin ánimo de lucro, promoviendo, divulgando y fomentando los derechos humanos, la participación y organización, encaminada a la construcción de ciudadanía y paz, así como el desarrollo de actividades de prevención de las diferentes formas de violencias y conflicto; haciendo uso de la formulación, gestión y ejecución planes, programas y proyectos, partiendo del análisis de los aspectos inherentes a esta línea de acción, que sean de interés para los grupos humanos. 2.6 Ambiente y desarrollo sostenible: Formular, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos, partiendo del análisis de los aspectos inherentes a esta línea de acción, que sean de interés para los grupos humanos; emprendiendo acciones tendientes a la conservación, mejoramiento, desarrollo y uso sostenible de los recursos naturales, utilizando indicadores de sostenibilidad ambiental como elemento fundamental para el desarrollo humano. 2.7 Comunicación y divulgación: Formular, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos, partiendo del análisis de los aspectos inherentes a esta línea de acción, que sean de interés para los grupos humanos; por medio de actividades y elementos e divulgación, charlas, talleres, seminarios, publicaciones, congresos, conversatorios, e implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en pro del bienestar, desarrollo y equidad de acceso a la información. 2.8 Servicios de apoyo y fomento al desarrollo: Formular, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos, partiendo del análisis de los aspectos inherentes a esta línea de acción, que sean de interés para los grupos humanos; contribuyendo a la elaboración de planes municipales y regionales de formalización de la propiedad rural, infraestructura en obras civiles y de vivienda familiar, saneamiento predial, cálculo de las Unidades Agrícolas Familiares (UAF), medición y levantamiento de predios rurales, saneamiento básico, estudios catastrales y de geodesta, consultorías sobre tenencia de la propiedad rural; así como estudios socioeconómicos y espaciales de distribución catastral de predios rurales. Realización de eventos relacionados con el otorgamiento de títulos de propiedad de bienes inmuebles urbanos y rurales, procedimientos metodológicos de formalización territorial, formalización de predios baldíos, estudios prospectivos, con el fin de garantizar seguridad jurídica en los derechos sobre inmuebles, propiciar el desarrollo sostenible y prevenir el despojo o abandono forzado de inmuebles 2.9 Suministros y auxilios sociales: Contribuir a mejorar las actividades, procesos, y condiciones de vida de las personas naturales, jurídicas, con o sin ánimo de lucro, por medio de la provisión, distribución y suministro de servicios, bienes o productos, que requieran para el cumplimiento de sus metas y objetivos. 2.10 Asesorías y consultorías: Brindar asesorías y consultorías asistenciales, técnicas o profesionales en diversas áreas, en pro del bienestar de organizaciones públicas, privadas con y sin ánimo de lucro, así como a las personas naturales que requieran los servicios de la fundación.

PATRIMONIO

$ 645.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL: El presidente de la entidad ejercerá a su vez las funciones de representación legal, el cual es nombrado por la junta directiva para periodos de 3 años o más. Dentro de sus funciones estarán: 23.1 Presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General cuando lo designen 23.2 Celebrar los contratos y convenios tendientes al logro de los objetivos de la fundación, realizar compras, ventas o gravar bienes a nombre de la misma. 23.3 Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Fundación, fijar su remuneración y firmar los contratos correspondientes. 23.4 Ser la responsable de las cuentas bancarias de la fundación. 23.5 Firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, endosarlos, protegerlos, descargarlos etc. 23.6 Constituir apoderados judiciales para defender los intereses de la Fundación y de las causas que asuma por solidaridad frente a los organismos judiciales del país. 3.7 Presentar los informes que le solicite la Junta Directiva y la Asamblea General. 23.8 Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General, los planes, programas, políticas y proyectos de la Fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 13 de enero de 2020 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024 con el No. 19413 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 22 de enero de 2020 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 00325176 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	YASMIN CAROLINA ROBAYO SANCHEZ	C.C. No. 1.071.868.097
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ADRIANA MILENA ROBAYO SANCHEZ	C.C. No. 52.981.811

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 75 del 13 de enero de 2020 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2024 con el No. 19413 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 17 de enero de 2020 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 00325068 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YASMIN CAROLINA ROBAYO SANCHEZ	C.C. No. 1.071.868.097
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ADRIANA MILENA ROBAYO SANCHEZ	C.C. No. 52.981.811
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARLOS JULIO BELTRAN	C.C. No. 79.306.941

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 25 del 11 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Asociados	19413 del 30 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 27 de octubre de 2006 de la Asamblea De Asociados	19413 del 30 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 17 del 05 de febrero de 2010 de la Asamblea De Asociados	19413 del 30 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 41 del 28 de enero de 2013 de la Asamblea De Asociados	19413 del 30 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 53 del 09 de enero de 2015 de la Asamblea De Asociados	19413 del 30 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 07 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Asociados	19413 del 30 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 11 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Asociados	19413 del 30 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 15:05:40
Recibo No. S001214750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FKNQuwyY9s

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sirfront.confecamaras.co/cv/47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8810
Otras actividades Código CIIU: R9329 R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.332.967.477,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 09:47:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1071868097
Código de Verificación	1071868097260819094754

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de agosto de 2026, a las 10:21:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000900776
Código de Verificación	9000900776260819102130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301387130

PIB
19:22:22

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION GESTORES SOCIALES identificado(a) con NIT número 9000900776:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301385917

PIB
10:18:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YASMIN CAROLINA ROBAYO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1071868097:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:56:29 PM horas del 20/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1071868097**

Apellidos y Nombres: **ROBAYO SANCHEZ YASMIN CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2026 09:51:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1071868097** y Nombre: **YASMIN CAROLINA ROBAYO SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145948335** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1071668097 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/09/2026 11:25 AM

Código Verificación: **KSZHDRNP84**

Válida hasta: **17/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.071.868.097
ROBAYO SANCHEZ
APELLIDOS
YASMIN CAROLINA
NOMBRES

Yasmin C. Robayo S.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1987**
LA PEÑA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

21-JUL-2005 NIMAIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00016001-F-1071868097-20060621 0000563963A 1 1210008977

Fundación
Gestores Sociales.
"BRINDANDO ALEGRIA DONDE MÁS NOS NECESITAN"

MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)
PERSONA JURÍDICA

El suscrito YASMIN CAROLINA ROBAYO SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.071.868.097, en mi condición de Representante Legal de LA FUNDACIÓN GESTORES SOCIALES, identificado con NIT N°900.090.077-6, certifico que se han efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses y nos encontramos al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Dada en El Rosal Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

Firma: _____
Nombre Rep. Legal: YASMIN CAROLINA ROBAYO SANCHEZ
C.C. No. 1.071.868.097 de Nimaima

SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ AMAYA, identificada con la cédula de ciudadanía N°21.114.250, y con Tarjeta Profesional N° 161000-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de LA FUNDACIÓN GESTORES SOCIALES, identificado con NIT N°900.090.077-6, luego de examinar los estados financieros de la (entidad, sociedad o empresa) de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que, esta ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Dada en El Rosal Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

Firma: _____
Nombre completo: SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ AMAYA
Revisor Fiscal
Cedula: 21.114.250
Matricula profesional N° 161000-T

Cll 11# 8A-11 San Juan, El Rosal,Cund.
+57 (314) 417-0204
fungestores@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.114.250**

RODRIGUEZ AMAYA

APELLIDOS

SANDRA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1973**

VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-NOV-1991 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1532800-00156311-F-0021114250-20090514 0011485438A 1 17279829

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 4 1 3 8 A 6 8 2 3 5 9 D F E 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ AMAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21114250 de VILLETA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 161000-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



161000-T

SANDRA PATRICIA
RODRIGUEZ AMAYA
C.C. 21114250
RESOLUCION INSCRIPCION 223 FECHA 04/08/2011
UNIVERSIDAD LIBRE UNIV. DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 171874

PRIMER TITULAR 87368

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141161187283

(415)7707212489984(8020) 000014116118728 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 0 0 7 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION GESTORES SOCIALES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNGESTORES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	El Rosal 2 6 0

41. Dirección principal
CL 11 8 A 11 BRR SAN JUAN

42. Correo electrónico fungestores@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 1 7 0 2 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 6 0 5 2 5	8 8 1 0	2 0 0 6 0 6 0 1		9 3 2 9	9 0 0 7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
55 - Informante de Beneficiarios Finales
~~07- Retención en la fuente a título de rent~~
09- Retención en la fuente en el impuesto
~~14- Informante de exogena~~
42- Obligado a llevar contabilidad
~~48 - Impuesto sobre las ventas - IVA~~
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

~~IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación~~

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROBAYO SANCHEZ YASMIN CAROLINA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-01-2026 05:54:58PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141161187283

(415)7707212489964(8020) 000014116118728 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 0 0 7 7	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 6 0 5 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 6 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 2 7 5 3 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 5 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 0	2 0 1 6 0 4 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141161187283

(415)7707212489984(8020) 000014116118728 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 0 0 7 7	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 0 0 1 1 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanı 1 3	1 0 7 1 8 6 8 0 9 7			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
ROBAYO	SANCHEZ	YASMIN		CAROLINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 2 0 0 1 1 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 8 1 8 1 1			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
ROBAYO	SANCHEZ	ADRIANA		MILENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141161187283

(415)7707212489964(8020) 000014116118728 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 0 0 7 7	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 1 8 8 8 0 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROBAYO	SANCHEZ	YASMIN	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 8 1 8 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROBAYO	SANCHEZ	ADRIANA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 0 6 9 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BELTRAN	CARLOS	JULIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

FORMULARIO OFICIAL DIAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141161187283

(415)7707212489984(8020) 000014116118728 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 9 0 0 7 7	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 1 1 4 2 5 0		1 6 1 0 0 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RODRIGUEZ	AMAYA	SANDRA	PATRICIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 2 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Certificación Bancaria

Bancolombia

EL ROSAL, 3 de Julio de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION GESTORES SOCIALES identificado(a) con NIT No. 900090077 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	67352401479	2015/12/15	A ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR EL ROSAL
NIT.832.003.469-2

CERTIFICA

Que, **FUNDACION GESTORES SOCIALES** identificado con NIT número 832.003.469-2, suscribió el convenio de asociación con el Instituto Municipal de Deportes, Recreación, Cultura y Turismo de El Rosal IMDERCULTUR, de la siguiente manera:

CONTRATO:	SAMC-130-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, INCLUIDO SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, TURISTICOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A CARGO DEL IMDERCULTUR.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS PESOS ($227.336.032) M/CTE
VALOR ADICIÓN 1:	VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($23.303.624) M/CTE
VALOR ADICIÓN 2:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO ($44.412.535) M/CTE
VALOR ADICIÓN 3:	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($45.949.940) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS ($341.002.131) M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PLAZO ADICIÓN:	NO APLICA
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DEL CONTRATO:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
2. Prestar el servicio con personal capacitado para el fin del contrato.
3. Atender en debida forma los reclamos que presente el Instituto y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.
4. Suministrar el personal, servicios e insumos necesarios y de la mejor calidad para la prestación de los servicios contratados.
5. Garantizar que las actividades ejecutadas en la colocación del contrato serán efectuadas conforme a los lineamientos técnicos, prácticos y teóricos
6. El contratista debe entregar los elementos en las cantidades señaladas en el lugar señalado por el supervisor del contrato.

7. Todos los elementos objeto del presente contrato deberán ingresar al almacén de la entidad y para los pagos solicitados deberán contar con el certificado o registro de ingreso expedido por la mencionada área de lo contrario el pago no podrá ser efectuado hasta tanto no se cumpla con este requisito.
8. Suscribir informe con sus debidos soportes de cada una de las entregas realizadas con la descripción necesaria para su posterior pago.
9. Las demás que se deriven de la ejecución del objeto contractual. Mantener indemne al Instituto frente a cualquier reclamación, daño o perjuicio ocasionado por la ejecución inadecuada del contrato o el incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10. De requerirse algún bien y/o ítem que no esté contemplado en el presente listado, el Contratista deberá cotizar formalmente dicho elemento y a su vez aportar una cotización formal de otros dos (02) proveedores especializados, para efectos de establecer su precio unitario; dichas cotizaciones deberán aportarse al Supervisor del Contrato previa solicitud de la Entidad; una vez se apruebe la cotización deberá entregar el/los bienes solicitados. El criterio para la fijación del valor a pagar será el menor precio, el mismo procedimiento podrá utilizarse en caso de variación significativa de precios del mercado durante la ejecución del contrato.
11. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven del contrato, incluso aquellas no previstas expresamente en el clausulado, pero que resulten necesarias para asegurar la correcta ejecución del objeto contractual y la satisfacción de la necesidad institucional.

Dada en el municipio de El Rosal Cundinamarca, al primer (01) día del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)

SERGIO ANDRES BELLO DIAZ
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Hermes José Soto Acosta – Contratista área administrativa y financiera IMDERCULTUR HJSA
Revisó: Nicolas Fabian Medina Prieto – Asesor jurídico ESTRATEGIAS COLOMBIA S.A.S
Aprobó: Sergio Andrés Bello Diaz – Director General IMDERCULTUR

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO
IMDERCULTUR EL ROSAL
NIT.832.003.469-2

CERTIFICA

Que, **FUNDACION GESTORES SOCIALES** identificado con NIT número 832.003.469-2, suscribió el convenio de asociación con el Instituto Municipal de Deportes, Recreación, Cultura y Turismo de El Rosal IMDERCULTUR, de la siguiente manera:

CONTRATO:	CONV-072-2025
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO – IMDERCULTUR Y EL ASOCIADO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS MISIONALES EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN LA AGENDA DEPORTIVA Y CULTURAL DE LA VIGENCIA 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($181.345.432) M/CTE
VALOR ADICIÓN 1:	VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS ($27.165.008) M/CTE)
VALOR ADICIÓN 2:	SESENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO UN PESOS ($63.051.101) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($271.561.541) M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIÓN:	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO:	02 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del convenio.
2. Prestar el servicio con personal capacitado, debidamente uniformado, con excelente presentación personal e identificado con el carnet de la Fundación.
3. Atender en debida forma los reclamos que presente el Instituto y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.
4. Suministrar el personal, servicios e insumos necesarios y de la mejor calidad para la prestación de los servicios contratados.
5. Garantizar que las actividades ejecutadas en la colocación del convenio serán efectuadas conforme a los lineamientos técnicos, prácticos y teóricos
6. Garantizar que los elementos suministrados sean de excelente calidad y de marcas conocidas en el mercado.

7. Entregar al instituto la dotación establecida en las normas vigentes para dar cumplimiento a todas las condiciones técnicas descritas en el presente documento para los elementos a entregar
8. El ASOCIADO deberá disponer de lo necesario para iniciar la ejecución del convenio y del personal contratado para las labores, el cual debe corresponder a los presentados con la propuesta.
9. El ASOCIADO recibirá por parte del Instituto una base de datos de la población a atender.
10. El asociado deberá garantizar que el personal vinculado para le ejecución del convenio cumpla con las exigencias normativas de acuerdo con la actividad a realizar.
11. El asociado deberá en caso de requerir cambiar el profesional o personal propuesto, hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró, previa visto bueno del supervisor del convenio.
12. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración y/o ejecución d este convenio.
13. Disponer de suficiente personal de logística con experiencia para la adecuación del escenario y de apoyo a los eventos del convenio.
14. Cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el documento.
15. Las demás que se requieran para una correcta ejecución del objeto contractual.

Dada en el municipio de El Rosal Cundinamarca, al primer (01) día del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)

SERGIO ANDRES BELLO DIAZ
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Hermes José Soto Acosta – Contratista área administrativa y financiera IMDERCULTUR HJSA
Revisó: Nicolas Fabian Medina Prieto – Asesor jurídico ESTRATEGIAS COLOMBIA S.A.S
Aprobó: Sergio Andrés Bello Diaz – Director General IMDERCULTUR